

PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE RESULTAR ELECTO

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO(A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

I. ASPECTOS GENERALES

1. Título:

Principales Propuestas Legislativa para el Desarrollo Socio Económico Quinquenio 2019-2024.

2. Circunscripción Político Administrativa:

Circuito:	1_1
Provincia:	Bocas del Toro
Distritos:	Bocas del Toro, Changuinola, Almirante y Chiriquí Grande.
Corregimientos:	Bocas del Toro (Cab) Bastimento Punta Laurel, Cauchero Tierra Oscura Changuinola (Cab), Guabito, El Teribe, El Empalme, Las Tablas, Las Delicias Cochigró, La Gloria, Finca 60, Finca 6, Barriada 4 de Abril, Finca 30, El Silencio, Chiriquí Grande (Cab), Punta Robalo, Miramar, Punta Peña Rambala Bajo Cedro Almirante, Valle de Agua Arriba, Valle de Riscó, Nance del Risco, Barrio Francés Barriada Guaymí

3. Responsable.

Nombre:	Benicio E. Robinson G.	Cédula:	1-18-1645
----------------	------------------------	----------------	-----------

4. Reseña histórico geográfica.

Bocas del Toro Tiene una extensión de 4 5843,9 km², una población de 125,461 habitantes y sus límites: al norte con el mar caribe al sur con la provincia de Chiriquí al este y sureste con la comarca **Ngöbe-Buglé** al oeste y noroeste con la provincia de Limón de Costa Rica; y al suroeste con la Provincia de Punta Arenas de Costa Rica.

La provincia incluye la isla de escudo de Veraguas que se encuentra en el golfo mosquitos y separada del resto por la península Valiente, Desde las altas cumbres de la Cordillera Central hasta las transparentes aguas del Mar Caribe, además del Archipiélago, nuestra provincia es una verdadera colección de paisajes, ecosistemas y culturas que certifican la diversidad turística de esta hermosa parte de nuestro país, La región de Changuinola comprende las tierras entre la Cordillera Central, Costa Rica, el Mar Caribe y la cuenca del río Changuinola, exceptuando el río Teribe, uno de sus afluentes.

Allí se localiza la mayoría de la producción del banano y del cacao, de la ganadería y la agricultura. Su relación fronteriza con Costa Rica agrega aspectos adicionales a su fuerte economía. En su ciudad principal, Changuinola, se concentran las empresas, los bancos, las tiendas y el comercio asociados con el poder económico resultante. Sin embargo, junto con el uso de las tierras para la producción, existen



espacios en los que se ha tratado de conservar valiosos ecosistemas, que son el hábitat de especies de importancia mundial, como son los manatíes, las tortugas marinas, el águila harpía y muchas más.

II. MARCO DE REFERENCIA

1. La Visión:

Promover la productividad, impulsando la innovación tecnológica, las capacidades de gestión empresarial y el acceso a mercados. Reforzar la competitividad de la provincia en su rol comercial y de servicios. Implementando un Sistema de Información de oportunidades de inversión, articulado a un programa de impulso a la producción y comercialización artesanal. Promover la creación inmediata de un Sistema de producción agropecuaria.

2. La Misión:

Nuestra responsabilidad como diputado del circuito 1,1, tiene como misión principal el dotar de los principales servicios públicos a la ciudadanía para proporcionarles un ambiente adecuado, con el propósito de que puedan satisfacer sus necesidades vitales, ejerciendo nuestra responsabilidad constitucional de legislar y fiscalizar desde la Asamblea de Diputados.

3. Resumen Ejecutivo.

Existen cinco de singular importancia en las pretensiones del desarrollo de la provincia de Bocas del Toro; desarrollo sostenible, garantizando el medio ambiente; disponer de políticas públicas que permita el oportunidades para el desarrollo integral; crear las condiciones de un sistema aduanero que aumente el flujo de mercancía y turismo ; promover el desarrollo del sistema portuario de Almirante, Bocas del Toro y Chiriqui Grande, través de concesiones; favorecer la formación de los recursos humanos, elevando los servicios de formación profesional, con lo que hace parte de la necesidad de inversiones para la producción de empleos a fin de estabilizar la tranquilidad social. La que se refiere a la urgente necesidad de mantener una estrecha relación entre el uso y la conservación de nuestros recursos naturales .

La que se refiere a la obligación programática en articular el área de la educación y sus implicaciones y aquella que involucra la salud preventiva con los modelos actualizados de la salud curativa.

En cuanto a la inversión pública, se promoverán acciones para elevar la inversión pública en los siguientes proyectos: Construcción de la Hidroeléctrica Cham N^o 2; la terminación del sistema de hospitales en Bocas del Toro, Changuinola y centros en Almirante y mejoras en Chiriqui Grande; mejoras al sistema de aeropuertos como Bocas del Toro, Changuinola; sistema de alcantarillado de Changuinola, Almirante, Bocas del Toro; Sistema de recolección de desechos en Changuinola, Bocas del Toro; terminar facilidades deportivas en Changuinola (béisbol y fútbol), otras facilidades en toda la provincia.



4. Principales Problemas del Circuito

4.1. Salud

La provincia de Bocas Del Toro requiere de un sistema de salud cuya prioridad sea el ejercicio de la medicina preventiva entendiendo esto como responsabilidad esencial del Estado de velar por la salud de la población de la República y particularmente de la población de Bocas del Toro, en donde el individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social de todo ser humano.

4.2. Educación

La educación constituye la principal herramienta y el eje infalible de atención social. Es el factor indispensable para cumplir con las metas de crecimiento económico con desarrollo humano. En nuestra Provincia de Bocas del Toro requerimos de una oferta educativa que responda a los intereses y necesidades de nuestra región y nuestros estudiantes, en ese sentido tenemos que atender las necesidades educativas de nuestra población infantil, de adolescentes y jóvenes y adultos, se hace una obligación por lo tanto, frenar la deserción escolar, priorizar la atención a la salud y a la educación e impulsar una formación pre-escolar, primaria, premedia, media, superior especialmente, en las áreas rurales, indígenas y urbano marginales ampliando su cobertura, en la provincia estamos confrontando un serio problema de calidad en el sistema y eso está corroborado con una alta deserción escolar, y una baja cobertura escolar en el preescolar la cual ronda el 5.8% de la población infantil de 5 a 6 años de edad, en el año 2017 reprobamos 1,117 alumnos y desertaron 1,169 alumnos de la educación primaria, entre la premedia y la media desertaron 1,069 alumnos, y entre reprobados y aplazados en la media académica y profesional y técnica 2,798, en la premedia reprobados 937 y aplazados 1,888.

4.3 Seguridad: Establecer los mecanismos de seguridad pública, apoyada por una justicia independiente y transparente

4.4 Infraestructuras y Transporte:

No existen las facilidades logísticas, que ayuden al desarrollo del sistema portuario, caracterizado por un deficiente sistema de transporte aéreo y terrestre.

4.5 Otros Problemas: Elevar la calidad del servicio de agua potable de los centros poblados de Changuinola, Bocas del Toro, Almirante, Chiriquí Grande. Perfeccionar el sistema de salud integral, adecuando la infraestructura y designando personal profesional.

5. Ante-Proyectos de Ley; En dirección a la solución de los principales problemas anunciados.

5.1. Proyecto de ley para el desarrollo sustentable de las áreas portuarias del atlántico panameño, Con énfasis en el Circuito 1_1 (Iniciativa pensada para el desarrollo de puertos de contenedores en Almirante y Chiriquí Grande orientado al alcance multimodal)



5.2. Ante-Proyectos de Ley para el uso, manejo conservación y protección de las fuentes hídricas del Atlántico con énfasis en el circuito 1_1 (*defensa y protección de los recursos naturales en armonía con el desarrollo*)

5.3. Ante-Proyectos de Ley para incentivar la investigación el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. (*Pensado en el uso de las herramientas tecnológicas en información y comunicación*)

5.4. Ante-Proyectos de Ley que facilite y garantice a los estudiantes del nivel pre-universitario el acceso y la culminación de sus estudios de manera gratuita (*asegurar la culminación de estudios medios para garantizar los profesionales necesarios en el desarrollo de la provincia y el país*).

5.5. Ante-Proyectos de Ley que permita el incentivo de la producción de alimentos básicos para el aseguramiento de la soberanía alimentaria. (*Asegurar los alimentos básicos a precios accesibles para todos los ciudadanos*)

5.6. Ante-Proyecto de Ley para el manejo estricto de los desechos generados por el ser humano que desarrolle métodos modernos y adecuados en la cadena de su producción que haga permisible una retribución económica. (*Garantizar la salud pública y general oportunidades de negocio*)

5.7. Ante Proyecto de ley que revise las actuales normas de la descentralización para que permita su aplicabilidad hasta la autonomía del Corregimiento. (*Asegurar que el principal núcleo del beneficio social maneje y ejecute los presupuestos en el desarrollo comunitario*)

6. Descripción general de los Ante-Proyectos.

6.1 Proyecto de ley para el desarrollo sustentable de las áreas portuarias del atlántico panameño: Con énfasis en el Circuito Garantizar la existencia, calidad y continuidad de las instalaciones y servicios de infraestructura logística-portuaria. Asegurar su universalidad, es decir, garantizar que todos los habitantes y empresas tengan acceso a ellos. Administrar en nombre de la sociedad, los bienes de propiedad común que utilizan estos.

6.2 Ante-Proyectos de Ley para el uso, manejo conservación y protección de las fuentes hídricas del Atlántico con énfasis en el circuito: debemos destacar la importancia del cuidado y conservación de las fuentes hídricas que tenemos en nuestra provincia, nuestro circuito cuenta con una gran biodiversidad de flora, fauna y recurso hídrico; un suelo con gran potencialidad para los cultivos, un hermoso paisaje que llama la atención a todas las personas que nos visitan. Teniendo en cuenta el gran valor que tiene nuestros recursos hídricos, se pretende prohiar el ante proyecto con el fin de dar a conocer la gran importancia de cuidar y conservar las fuentes hídricas.

6.3 Ante-Proyectos de Ley para incentivar la investigación el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación: El mencionado proyecto de Ley afirma la concepción amplia de lo cultural que por mandato constitucional se consolida en derechos expresamente reconocidos que dan sustento a la diversidad cultural, en tanto que todas las personas tienen el derecho a construir y mantener sus identidades culturales, a ampliar sus conocimientos tecnológicos mediante la investigación, el presente anteproyecto de ley garantiza la participación e inclusión de todos los ciudadanos en los

procesos de investigación, creación y gestión bajo los principios de libertad a acceder al pleno conocimiento.

6.4 Ante-Proyectos de Ley que permita el incentivo de la producción de alimentos básicos para el aseguramiento de la soberanía alimentaria: Panamá es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, entre los Derechos del Buen Vivir, existe la garantía constitucional que las personas y las colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversidad, para lo cual el Estado deberá promover la soberanía alimentaria

6.5 Ante-Proyecto de Ley para el manejo estricto de los desechos generados por el ser humano que desarrolle métodos modernos y adecuados en la cadena de su producción que haga permisible una retribución económica. El aprovechamiento y valorización de los residuos es un compromiso de corresponsabilidad tanto de las autoridades ambientales, de los entes territoriales y de la comunidad. Con el único fin de salvaguardar y proteger el medio ambiente, con todos sus recursos naturales, renovables que se encuentran a disposición de los seres vivos que habitan el circuito. En este orden de ideas se encuentra la gestión integral para el aprovechamiento y valorización de los residuos, mejor conocido como reciclaje o basura cero, o clasificación en la fuente, entre otras denominaciones que explican el manejo adecuado de las basuras.

7. Líneas de Acción.

Sostenibilidad: Este eje es imprescindible debido a que brinda un desarrollo humano en las áreas ecológicas sociales, políticas y económicas y de salud siendo un pilar fundamental para mejorar la vida de los actores principales del circuito quienes son las personas. **EJE DE SOSTENIBILIDAD:** Fortalecimiento Económico, Vivienda y Hábitat Productividad en el Campo y Medio Ambiente ser familia.

Integralidad Del Ser: Nuestra propuesta electoral busca a través de este eje el reconocimiento de las personas desde la integralidad del ser que trasciende

Educación: Este eje busca promover y apoyar de forma permanente la formación de los bocatoreños con los principios de Economía Solidaria, capacitar a la Estructura circuital y el acceso a todos los servicios educativos brindados en nuestra provincia que incentiven el fortalecimiento del ser y la aprehensión de habilidades de tipo técnico y conceptual, que permitan desarrollar perfiles acorde a las realidades laborales y de generación de ingresos del recurso humano.

8. Coordinación interinstitucional y con los sectores sociales.

En la provincia es fundamental la coordinación interinstitucional. La ausencia de coordinación de las organizaciones implicadas directa o indirectamente en el desarrollo de nuestra provincia, provocan confusión entre los beneficiarios de los diversos proyectos y programas que se implementan con ese fin: En consecuencia... garantizaremos a través de nuestras acciones legislativas y fiscalizadoras

- Consolidar el sistema institucional, a través de la Junta Técnica.
- Consolidar el desarrollo de la descentralización, fortaleciendo la relación con los Municipios y Corregimientos.
- Elevar la participación de la sociedad civil en el desarrollo integral, creando los foros sobre la visión de país en general y de la provincia en particular.



En la provincia es fundamental la coordinación interinstitucional. La ausencia de coordinación de las organizaciones implicadas directa o indirectamente en el desarrollo de nuestra provincia, provocan confusión entre los beneficiarios de los diversos proyectos y programas que se implementan con ese fin. En consecuencia estableceremos los vínculos necesarios con todas las instituciones descentralizadas, centralizadas autónomas y semiautónomas del circuito 1,1 Bocas del Toro, Changuinola, Chiriquí Grande y Almirante.

